



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000849-03

Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León para que solicite al nuevo Gobierno de la Nación que impulse un Pacto Nacional por la Educación y que congele el calendario de implementación de la LOMCE en todos aquellos aspectos que no hubiesen entrado en vigor hasta que se logre un Pacto Nacional, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 168, de 6 de septiembre de 2016.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León a la Proposición No de Ley, PNL/000849, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León para que solicite al nuevo Gobierno de la Nación que impulse un Pacto Nacional por la Educación y que congele el calendario de implementación de la LOMCE en todos aquellos aspectos que no hubiesen entrado en vigor hasta que se logre un Pacto Nacional, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 168, de 6 de septiembre de 2016. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de septiembre de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 163 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León para que solicite al nuevo Gobierno de la Nación que impulse un Pacto Nacional por la Educación y que congele el calendario de implementación de la LOMCE en todos aquellos aspectos que no hubiesen entrado en vigor hasta que se logre un Pacto Nacional (PNL/000849):

ENMIENDA N.º 1

Se propone la sustitución del segundo punto por la siguiente redacción:

"Realizar un proyecto de ley que derogue la Ley Orgánica para la mejora de la calidad educativa y todos los decretos que la desarrollan".

Valladolid, 6 de septiembre de 2016.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 163 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León para que solicite al nuevo Gobierno de la Nación que impulse un Pacto Nacional por la Educación y que congele el calendario de implementación de la LOMCE en todos aquellos aspectos que no hubiesen entrado en vigor hasta que se logre un Pacto Nacional (PNL/000849):

ENMIENDA N.º 2

Se propone la adición un párrafo con la siguiente redacción:

"No realizar las evaluaciones externas que implica la aplicación de la LOMCE en ninguna de las etapas educativas y, especialmente, a no llevar a cabo las reguladas por el Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato desde el curso 2016-2017".

Valladolid, 6 de septiembre de 2016.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos